DECLARACION JURADA

REFERENCIA: LCO Nº 02/2022. "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID Nº 411519.-.-

BAJO DECLARACION JURADA EXPONEMOS

Que teniendo en cuenta que la empresa **VANESSA CENTER" de ROSA MATILDE ZARATE GONZALEZ,**., fue el único oferente en el proceso licitatorio de referencia y conociendo lo estipulado en la **Resolución DNCP Nº 483/2021. POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**, que si bien en su **Art. 4º EXCEPCIÓN** expresa que. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente cuando:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.-

Mencionamos que la obtención de los equipos informáticos que serán distribuidas a las distintas Instituciones Educativas es urgente y de vital importancia para dichas instituciones, sabiendo que serán utilizados por varios estudiantes y maestros. Por tal existen motivos suficientes para no prorrogar la apertura de sobres y proseguir con el proceso sabiendo que para el Gobierno Departamental de Amambay es imprescindible contar con la mayor brevedad posible con los bienes de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS**, debido a la naturaleza y urgencia institucional y la demora del mismo generaría un daño o perjuicio a la Institución.-

Se expide la presente para lo que hubiere lugar a los veinticinco días del mes de marzo del año 2022.-

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Claudia Ramona Gaona de Espínola
Directora de la U.O.C